



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00552446- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Que La Ordenanza HCD 5/ 2013 de esta Facultad en su artículo 1° establece la conformación de un "Banco de Docentes Guía de la Facultad de Ciencias Químicas" en áreas temáticas relacionadas con las carreras que se dictan en esta Institución, para supervisar el proceso enseñanza-aprendizaje de alumnos pasantes, según Ley de Pasantías N° 26427.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Extensión y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Integrar el "Banco de Docentes-Guía de la Facultad de Ciencias Químicas", que obra como Anexo de la presente resolución, por un período de 3 (tres) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, 20 y 30 de la Ord. HCD 5/2013 de esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.